

Señora
JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
La Tebaida

Referencia: 1) Liquidación del crédito
2) Solicitud de títulos
Proceso: Ejecutivo
Ejecutante: Cofincafe
Ejecutado: Jesús Alberto González Cárdenas
Radicado: 634014089002-2023-00133-00

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de endosatario judicial de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, en mi calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia me permito allegar al despacho la liquidación del crédito en los siguientes términos

CAPITAL:	\$5.118.891,00						
VIGENCIA		Brio. Cte.	Máxima Autorizada		TASA	LIQUIDACION	
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	nominal efectiva	Nominal Mensual	DÍAS	INTERESES
16-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	39,21%	3,27%	15	83.632,13
1-may-23	30-may-23	30,27%	45,41%	38,03%	3,17%	30	162.206,19
1-jun-23	30-jun-23	29,76%	44,64%	37,48%	3,12%	30	159.885,20
1-jul-23	30-jul-23	29,36%	44,04%	37,05%	3,09%	30	158.056,92
1-ago-23	30-ago-23	28,75%	43,13%	36,40%	3,03%	30	155.255,31
1-sep-23	30-sep-23	28,03%	42,05%	35,62%	2,97%	30	151.927,29
1-oct-23	30-oct-23	26,53%	39,80%	33,97%	2,83%	30	144.918,76
1-nov-23	30-nov-23	25,52%	38,28%	32,85%	2,74%	30	140.141,19
1-dic-23	30-dic-23	25,04%	37,56%	32,32%	2,69%	30	137.853,83
1-ene-24	30-ene-24	23,32%	34,98%	30,37%	2,53%	30	129.566,29
1-feb-24	29-feb-24	23,31%	34,97%	30,36%	2,53%	30	129.517,68
1-mar-24	30-mar-24	22,20%	33,30%	29,09%	2,42%	30	124.091,33
Total Intereses						45	\$1.677.052,13

						Capital	\$5.118.891,00
						-	
						Intereses de Plazo	41.069,00
						Poliza de vida	
						TOTAL: CAPITAL+INTERESES	\$6.837.012,13

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

1. Desde ya respetuosamente solicito que conforme lo dispuesto en la Circular PCSJ20-17 emanada del Consejo Superior de la Judicatura se emita la respectiva orden de pago digital por conducto del Banco Agrario de Colombia con sede en la ciudad de Armenia, Quindío a nombre del suscrito apoderado para su cobro en dicha entidad, informando el momento en que esté habilitado el pago.

Nombre demandante: Cofincafe
Nombre demandado: Jesús Alberto González Cárdenas

En caso de no reposar depósitos judiciales desde ya solicito al juzgado se requiera al pagador, para que informe los motivos por los cuales no ha seguido efectuando los descuentos ordenados por este Juzgado

Del Señor Juez, con todo respeto


GUSTAVO RENDON VALENCIA
C.C 19.419.404 de Bogotá
T.P 138.565 del Consejo Superior de la J.
ε

Memorial Radicado 634014089002-2023-00133-00

Gustavo Rendon <gustavorendonvalencia@gmail.com>

Vie 15/03/2024 3:31 PM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Quindío - La Tebaida <j02prmpalteba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (137 KB)

202300133-liquid y titulo jesus alberto gonzalez cardenas vs cofincafe.pdf;

Buen dia

Adjunto envio memorial con destino al proceso

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal La Tebaida

Asunto: Liquidación del Crédito y Solicitud de Títulos

Demandante: Cofincafe

Demandado: Jesus Alberto Gonzalez Cardenas

Folios: 2

--

Cordialmente,

GUSTAVO RENDON VALENCIA

ABOGADO

310-5597350 - 7376484

Calle 22 Nro. 15-53 Of. 203 Edificio Aída, Armenia Q.

18/4/24, 9:20

Correo: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Quindío - La Tebaida - Outlook



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)